



Govern respeta la sentencia del TSJ, pero se reafirma en que el catalán será un mérito

El Govern "respeta" la sentencia judicial partidaria de que el catalán sea un requisito para trabajar en la Administración pública, pero llevará a término su "promesa electoral" de que sea un mérito, para lo cual modificará puntualmente la Ley de Función Pública y la Ley de Normalización Lingüística.

Así lo ha señalado el conseller de Función Pública, Simón Gornés, tras la reunión del Consell de Govern y tras ser preguntado en rueda de prensa sobre la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJB) que avala que el catalán sea un requisito para acceder a la Administración.

Esta decisión judicial, ha argumentado Gornés, es una "fotografía estática" de un recurso interpuesto por USO al decreto aprobado en 2008 por el anterior gobierno autonómico que regula la exigencia de conocimientos del catalán en el acceso a la función pública.

El alto tribunal considera este requerimiento "plenamente constitucional" y afirma que su eliminación supondría "un retroces

...